

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

MÍRIAM NOGUERAS i CAMERO en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta la reciente serie de acontecimientos, de entre los cuales:

- La firma, por parte de aproximadamente 300 exmilitares, de un manifiesto que atacaba al gobierno español por sus pactos con ERC y EH Bildu, haciendo especial incidencia en lo que se refiere a la Ley de Memoria Histórica, e indicando que darían la vida para defender la unidad territorial del Estado.
- Las palabras de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Sra. Díaz Ayuso, del pasado domingo 6 de diciembre, según la cual las inquietudes de los exmilitares en cuestión le parecían "comprensibles".
- La filtración de una conversación de chat entre otro grupo de militares retirados en que se defendía el fusilamiento de la mitad de la población del Estado.
- Que el día 8 de diciembre, según un vídeo difundido por el periodista Miquel Ramos en la red social Twitter, un grupo de militares en activo habría celebrado el día de su patrona cantando la canción "primavera", uno de los himnos de la División Azul popularizado en la misión histórica de apoyo de esta división al Tercer Reich nazi durante la Segunda Guerra Mundial.


Lamentando una vez más la inexistencia de una división, independiente a la cadena de mando del ejército, de asuntos internos en el Ministerio de Defensa que se encargue del control de, entre otros aspectos, actitudes que promuevan un discurso de odio o la intolerancia contra los ciudadanos a los que tienen el deber de servir, con independencia de sus ideas políticas u orígenes.

Desde Junts per Catalunya, preguntamos:

1. ¿Condena el Gobierno los acontecimientos previamente citados?
2. ¿Se han investigado los hechos y, si es así, se ha considerado la aplicación de medidas disciplinarias y administrativas sobre los militares y exmilitares en cuestión, en relación con su rango, beneficios que perciben o responsabilidades aplicables a su puesto?

-
3. ¿Ha considerado el Gobierno la necesidad de instaurar una división de asuntos internos que sea independiente de la cadena de mando de las Fuerzas Armadas del Estado?
 4. Como parte del ejercicio que el actual Gobierno se plantea llevar a cabo en materia de memoria histórica, ¿Ha considerado el Gobierno el impulso de medidas preventivas y punitivas en relación con posibles escenarios futuros de insubordinación y rebelión, por parte de aquellos cargos y miembros de las Fuerzas Armadas que, con impunidad y sin ningún control, hayan estado promoviendo actitudes de odio contra segmentos de la población, por razones políticas?
 5. ¿Tomará el Gobierno cualquier tipo de medida contra este tipo de actitudes?

Congreso de los Diputados, a 10 de diciembre de 2020.



Míriam Nogueras i Camero
Diputada Junts per Catalunya